

2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 12 de Mayo de 2011

VISTO la Resolución N° 861/03 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Lic. María Hortensia ARRIOLA como aspirante a Magister en Docencia Universitaria en la Facultad Regional Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la citada maestranda manifestó la necesidad de modificar el tema de su tesis, y el Dr. Pablo PINEAU, designado como Director de la misma, avaló dicha solicitud.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 883 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Docencia Universitaria, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

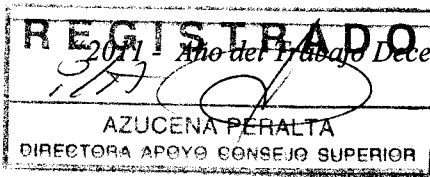
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Derogar la Resolución N° 861/03 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Ratificar la aceptación de la Lic. María Hortensia ARRIOLA como aspirante a Magister en Docencia Universitaria en la Facultad Regional Buenos Aires.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 3°.- Designar al Dr. Pablo PINEAU como Director de la Tesis "Los ingresantes a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación Informática: características socio-culturales y rendimiento académico" presentada por la Lic. María Hortensia ARRIOLA.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 46/00 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 339/2011

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior